

Señores afiliados informamos a Ustedes que a partir del día 17/03/2020, todo tramite de solicitud de subsidios deberá gestionarse por correo electrónico a la dirección creditos@osunr.com.ar ; tanto la

Declaración Jurada Anual

como las facturas mensuales, no siendo requerido el formulario mensual, que habitualmente se adjuntaba a las mismas. Es muy importante que en el cuerpo del correo electrónico especifiquen el número de afiliado titular y el o los números de los afiliados beneficiarios de la prestación. Por favor también detallar en el cuerpo del mensaje a qué período corresponden las prestaciones sobre las que se está solicitando el subsidio.

Consultas telefónicas sobre subsidios realizarlas al teléfono : 0810 345 0413 interno 1300.